




Al personal del Instituto Sonorense de Cultura

Por este conducto me permito saludarlos muy cordialmente, así mismo informar a ustedes los puntos que habrán de considerar a fin de dar cumplimiento a las disposiciones administrativas que nos rigen en cuanto a la asistencia del personal.

- Asistir con estricta puntualidad registrando en el reloj checador la hora de entrada y salida al iniciar o concluir el horario de trabajo.
- Únicamente se justificaran inasistencias en los siguientes casos: incapacidad médica, comisión de trabajo, permiso económico. Debiendo informar a su superior de inmediato y enviar documento para justificar.
- En cuanto a permisos económicos a que tiene derecho el personal base deberán gestionarse máximo tres días consecutivos dentro del mismo mes y deberán ser solicitados con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación, por ningún motivo se regularizaran faltas cuya solicitud se presente con posterioridad.
- Para justificar retardos y salidas temprano, deberá comprobarse con documentos como cita médica, comprobante de estudios médicos, aviso de reunión de guardería o escuela, oficio de comisión para laborar en un programa específico efectivamente programado, no se justificará con oficio el hecho de llegar tarde o salir temprano si no cuenta con los documentos antes señalados.
- Cinco retardos en una quincena equivaldrá a una falta.
- En caso de no checar entrada o salida será considerado como medio día de trabajo, Así mismo los retardos que excedan 30 minutos después de la hora de entrada.
- Perderá derecho al estímulo trimestral de asistencia (personal de base) con una falta injustificada, no checar entrada o salida, un retardo mayor de 30 minutos o por tener más de 10 retardos en el trimestre.
- Es importante coordinarse de inmediato con el enlace administrativo de su área sobre las incidencias en que hayan incurrido (enviando evidencia documental) para no verse afectados.
- Sin otro particular, aprovecho la ocasión para envíale un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Eduardo Gómez Arredondo
Coordinador General de Administración
Instituto Sonorense de Cultura

